

chupaba toda la sangre, toda la vida que ellas, con trabajo embrutecedor, sin elementos ni instrumentos de ningún género, sin escuelas y casi sin esperanzas de redención, arrancaban, en medio de la ignorancia y el vicio, á este suelo fabulosamente rico en la leyenda, difícil y pobre, casi hasta la miseria, en la realidad.

Ya hemos visto cómo, según el barón de Humboldt y D. Lucas Alamán, las casas fuertes ó comerciantes ricos acaparaban los efectos que del extranjero venían, y cómo, para impedir que los precios llegasen á lo inverosímil, los virreyes les fijaban tasa ó límite del que no se podía pasar. Usaban en esto las autoridades coloniales de expresa facultad que una ley de Indias les concediera, y á medios semejantes fué preciso ocurrir hasta tratándose del comercio de artículos de primera necesidad, como el trigo, la harina y los granos, estableciéndose en México y otras ciudades alhóndigas ó edificios apropiados, en donde los agricultores tenían obligación de venir á vender sus productos dentro de cierto plazo, sin poder alterar en el resto del día los precios á que las primeras ventas se hubiesen hecho. El acceso á la alhóndiga estaba prohibido á los panaderos hasta que los vecinos se hubiesen surtido de lo que más necesitasen, siendo vedado bajo fuertes penas el hecho de salir á los caminos á encontrar á los vendedores para *rescatarlos* sus productos antes de que los introdujesen á la alhóndiga, así como el que los panaderos pudiesen comprar trigo ó harina, dentro ó fuera de la alhóndiga, «si no fuere cada día lo que hubiesen de amasar para otro siguiente, ó á lo más largo para dos días sucesivos (1).»

* * *

Tiempo es ya de que pongamos punto á esta breve é imperfecta reseña de lo que fué el comercio interior y exterior de la Nueva España. Omitimos, es cierto, muchos hechos que sería interesante dar á conocer, pero que no caben en la reducida síntesis á que debemos concretarnos. Queden, por lo mismo, para quienes de más espacio puedan disponer y digamos dos palabras siquiera sobre la legislación especial que regía los contratos mercantiles.

Formábase esa legislación de las Reales Cédulas ú Ordenanzas que creaban cada Consulado, y que de ordinario, al instituir la jurisdicción de éste, daban ciertas reglas para decidir los pleitos ó conflictos entre comerciantes. De esas Ordenanzas, ningunas fueron tan acabadas y cuidadosamente hechas como las que se formaron por orden de la «Universidad y casa de contratación de la muy noble y muy leal Ciudad de Bilbao,» á principios del siglo XVIII, y que el rey Don Felipe V aprobó y mandó poner en vigor por Real Cédula de 2 de Diciembre de 1737.

La claridad y justicia de los preceptos en estas Ordenanzas contenidos, y probablemente su conformidad con los buenos usos y prácticas del comercio honrado, hubieron de darles gran autoridad, y sin especial mandato del poder real, su observancia fué generalizándose de hecho, al grado de que, tanto en la metrópoli como en la Nueva España, se las llegó á otorgar universal asentimiento y se las consideró como ley obligatoria.

Al decir de los compiladores de los conocidos «Códigos españoles,» rigieron en la mayor parte del reino de España hasta 1830, en que fué publicado el primer Código de Comercio, cuyas disposiciones dejan ver claramente la influencia de las antiguas Ordenanzas. En México, el Consulado las consideraba vigentes ya en 1785. Hecha la Independencia, siguieron observándose hasta que se publicó el primer Código de Comercio de 1854; y todavía después de derogado éste, con el conjunto de las leyes promulgadas por la administración que lo dió á luz, volvieron á estar vigentes durante muchísimos años, como adelante veremos.

(1) Leyes todas del tít. XIV, lib. 4, de la Recop. de Indias.

CAPÍTULO II

DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA EL RESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA EN 1867

Si penosa es la historia de nuestro comercio durante la época de la dominación española, no sentirá mucho alivio el ánimo del lector al recorrer las páginas que van á seguir, porque, á fuer de imparciales, no podemos presentarle más que una serie de hechos que constituyen una *vía dolorosa*.

Ni podía ser de otra manera. Consumada la independencia, más que por el desarrollo del organismo político que la antigua colonia constituyera, por la debilidad y agotamiento de la metrópoli, como lo prueba elocuentemente el hecho de que casi todas las posesiones españolas en América, aunque sin comunicación entre sí, se emanciparon á un mismo tiempo, y muchas de ellas casi en un mismo día, era lógico é indeclinable que en la nueva nación mexicana siguieran prevaleciendo las ideas que hasta entonces habían dominado, aunque el fin que se persiguiera fuese otro, y aun radicalmente contrario al que hasta entonces había orientado la acción gubernamental. Ya no era el interés español el que se trataba de realizar, era el interés mexicano; pero los métodos y los procedimientos tenían que ser substancialmente los mismos, porque las ideas directoras no habían cambiado al hacerse la Independencia.

Por otra parte, ésta se había iniciado por las clases inferiores al calor del odio que había engendrado en ellas una tiranía secular, á la que servían de base las injusticias más irritantes, y se consumaba reprimiendo el fermento de las malas pasiones del alto clero, de los propietarios, de los ricos, y en general, de las clases superiores, contra cuya voluntad se llevaba á efecto la emancipación, á la que sólo contribuían porque estimaban perdido para siempre el poder del rey de España, y no porque con ella se realizara ninguno de sus ideales ni aspiraciones.

Por su parte, los *insurgentes*, aunque aparentemente lograban su objeto, no podían menos de comprender que no eran ellos quienes ejercían el poder, del que se adueñaban los mismos hombres que habían influido y preponderado durante el régimen colonial. El resultado tenía que ser la formación, desde los albores de nuestra vida independiente, de dos corrientes, profunda é irreconciliablemente antagónicas. Los *criollos*, los indios, todos los desheredados, ansiaban no ser por más tiempo los oprimidos; y, careciendo en absoluto de las cualidades morales que sólo da una difícil y lenta educación social, que ellos nunca recibieron, tenían que confundir la libertad con la licencia y la anarquía. Los afortunados, los poseedores de la fuerza que da la riqueza, igualmente desprovistos de las cualidades morales y de la elevación de miras que justifican el ejercicio del poder por las clases superiores, cuando son verdaderamente ilustradas, no se cuidaban sino de sus intereses materiales del momento, con el implacable egoísmo á que por siglos habían estado acostumbrados.

Ejercía el clero notoria influencia sobre todas las clases sociales. ¿Qué hizo de ella? Usarla en beneficio propio y absorber las mejores tierras y las mejores fincas urbanas, sin devolver á la colectividad, ni en educación, ni en instrucción, ni siquiera en ejemplo de moralidad y cultura, las fuerzas que extraía del organismo social. Por el contrario, las comunidades religiosas llegaron á ser foco de escándalo corruptor, y contra ellas ni los prelados podían nada, porque estaban substraídas á su jurisdicción.

Ejercían también influencia, y por muchos conceptos incontestable á causa de su riqueza y de su alianza con el clero, los propietarios rurales. ¿Qué hicieron de ella? Convertirla también en provecho propio de la manera más absurda y egoísta, porque nunca se cuidaron del bien de las clases proletarias. Por el contrario, en cada *hacienda*, en donde no era posible mantener al *peón* en una esclavitud de hecho peor que la de derecho, porque ésta protege siquiera en algo al esclavo; en esas *haciendas*, decimos, se instituía la *tienda de raya*, para arrebatar al bracero su miserable jornal á cambio de mercancías de ínfima calidad y á precios exorbitantes, y lo que es peor todavía, á cambio de *aguardiente* y *pulque*; para embrutecerlo más,

para favorecer la tendencia al alcohol, ingénita en el indio, y que los conquistadores notaron desde luego y aprovecharon desde los tiempos primitivos, para mejor explotar y, acaso sin saberlo bien, para condenar á inferioridad, que parece irremediable, á una raza infeliz y desgraciada.

Influencia también, y muy importante, tenían los comerciantes acaudalados, que se habían apoderado de la riqueza mobiliaria, cuya manipulación, si bien más difícil de lo que ordinariamente se cree, además de proporcionar una vida brillante y cómoda á sus poseedores, les da la influencia social que proporcionan los capitales en efectivo ó fácilmente y á cortos plazos disponibles. ¿Qué hicieron de ella? En lugar de difundirla sabia y cuerdamente, buscando en la multiplicidad de las operaciones con pequeño lucro una fuente de provecho seguro y permanente, siguieron pidiendo al monopolio y á los altos precios un enriquecimiento rápido, aunque fuese pasajero.

Junto á todo esto, penetrándolo, invadiéndolo todo, infiltrándose por todos los poros de aquel organismo enfermo el espíritu de especulación desenfadada que dominaba y todavía domina en México en la industria minera, á la que ni se pedía ni se pide un provecho moderado y seguro, como á cualquiera otra industria, sino la *bonanza*, es decir, la lotería, el azar, al que invariablemente siguen, como la sombra al cuerpo, la leyenda, la exageración y la mentira, que con frecuencia se convierten en el engaño y el fraude, para desmoralizarlo y corromperlo todo.

Natural é irremediable producto de las enfermedades orgánicas de una sociedad así constituida, tenía que ser un gobierno débil, por ignorante y por pobre, y, en consecuencia, incapaz de realizar el bien de la comunidad. ¿De dónde habían de salir los hombres de Estado? Presidentes, ministros, gobernadores, funcionarios de todas categorías, tenían que salir de las clases superiores ó de las medias, y en los pueblos aun de las inferiores. Todas eran profundamente ignorantes y desmoralizadas; y cuando por excepción llegaba á las esferas del poder un hombre superior, que más que en una ilustración de que generalmente carecía, hallaba fuentes de sana inspiración en sus sentimientos patrióticos, nada podía hacer. Las necesidades del momento, con sus ineludibles apremios, el fracaso á que las grandes ideas y las reformas trascendentales están condenadas en una sociedad insuficientemente preparada, los obstáculos, en suma, que el medio ambiente ofrece á todo progreso, por bien dirigido, por cuerdamente encaminado que esté, le quitaban todo prestigio, cuando no le deparaban por toda recompensa el ostracismo, el destierro y hasta el patíbulo.

Otros dos factores tenían que hacer sentir su influencia en el pueblo que acaba de independerse. Era el primero la falta de toda industria, con excepción de una agricultura atrasadísima y de la minería, que, como ya hemos dicho, ha sido considerada como un juego de azar. El otro era la leyenda de que los mexicanos éramos inmensa y fabulosamente ricos; nuestras montañas no se juzgaban tremendos obstáculos para el tráfico, sino depósitos inagotables de plata y oro; nuestras enormes distancias, aunque sin caminos ni población, probaban nuestra grandeza; nuestras selvas vírgenes de la Tierra-caliente no se consideraban pobladas de las dificultades que encierra una naturaleza inexplorada é inculta, que, como una fiera, no se deja domesticar sino devorando á los primeros que se le acercan; eran fragmentos de paraíso terrenal, en donde no había más que recoger en abundancia, y sin capital ni trabajo, maderas preciosas, frutos tropicales de alto precio y tesoros de toda especie; la falta de ríos navegables, y aun de lluvias, nada significaban como elementos adversos; nuestra ignorancia, nuestra falta de capitales, y la concentración en pocas manos de los que había; la abyección del indio, el exiguo desarrollo, por no decir la absoluta carencia, de instintos sociales, vínculos impalpables cuya existencia es indispensable para constituir un sólido organismo político, nada de esto se tomaba en cuenta. Lo único que había estorbado nuestra felicidad era el español, y ese ya estaba vencido; no nos quedaba más que gozar sin trabajo, sin capital, sin vías de comunicación, sin ciencia, sin moralidad, sin respeto al derecho ajeno, de las inmensas riquezas con que la naturaleza nos había dotado pródiga y generosa.

En este medio, dentro de los lineamientos de este fondo sombrío, fatídicamente iluminado por una funesta mentira, vamos á ver desenvolverse todo el cuadro de nuestro comercio interior y exterior durante la época á que hemos consagrado el presente capítulo. Que el lector nos perdone si en apariencia nos hemos apartado

de nuestro tema, pues ya lo tiene dicho una respetable autoridad: «La historia comercial carecería de sentido sin la historia política.»

* * *

Hemos insinuado arriba que las ideas directoras, al hacerse la Independencia, no habían cambiado, y que los métodos y procedimientos de gobierno eran, substancialmente, los mismos que se habían empleado durante el régimen colonial. Vamos á ver cuán exacta es esta apreciación en materia mercantil.



Vista de la ciudad y puerto de Veracruz, antes de las grandes obras realizadas en éste

El monopolio, la prohibición, el estanco, fueron las bases sobre que el gobierno español, sin darse exacta cuenta ni de su propio interés ni de los intereses de sus nacionales, asentó su comercio con la colonia.

¿Qué hizo ésta al independerse? ¿Otogó la libertad, abrió los anchos y fecundos cauces de la competencia, mostró el debido respeto al derecho individual? No, por cierto; aunque el comercio se declaró libre y los puertos se abrieron á los buques de todas las naciones, se implantó desde el primer momento, como vamos á verlo luego, el régimen de las prohibiciones, declarando vedada la importación de lo que producíamos ó suponíamos poder producir. La plata acuñada no podía exportarse «sino en razón de comercio» y afianzando que un valor equivalente había de volver en mercancías de lícito comercio; el oro y la plata en pasta fueron, durante varias épocas, de exportación prohibida; la moneda y los metales preciosos, cuando era lícito exportarlos, así como la grana ó cochinilla en sus diversas variedades, y la vainilla, fueron gravadas á su extracción con un tanto por ciento de su valor; la piedra mineral y los polvillos no podían salir del país. De los estancos que las Cortes de Cádiz no habían abolido, sólo se extinguieron los que producían pocos rendimientos al fisco; los demás, y por ende los más importantes, fueron conservados, y aun alguno, como el de los naipes, que había desaparecido desde 1811, se restableció en 1842.